



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Handwritten notes:*  
Pag. 10/11  
2 Sep 17 Antonia Cruz Lopez  
Antonio

Administración de Panteones  
Núm. de Oficio: 0267

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Ciudad de México a 03 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**C. ANTONIA CRUZ LOPEZ**

[Redacted area]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [Redacted]

Inhumado el día 24 DE DICIEMBRE DE 1954 en la fosa Nº 10.BIS

Alineamiento "A"-2-1-10.BIS del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [Redacted]  
[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

